quemado

S. D. Juº Alfonso Alburquerque
En este ayuntamto El Sr. D. Juº Alfonso
Alburqq Procur Jeneral, dijo se le ada
do notizia sea hecho Vn quemado de gran
de consideraz.on En la Parte de los Jarales, linde
Vna labor nueba que a hecho El Sr. D. Claudio
de guia fundando En ella Casas de Albergue
y barracas Para auido de los labradores
y Con esta ocasion se priban los Dueños
de ganados del Benefizio de los Pastos y
Aguas y aunque por el mes de febrº Pasado
deste año Pidio liza a esta ziudd Para cor
tar zierta Madera que dijo nezesitaua
Para fabricar Vna Casa En hazienda
Propia que dijo tenia En la dha parte, se le
Respondio Por esta ziudd e Juezes los
titulos de dha hazda q Suponia tener
y que exuzidos sezitase la ziudd Para
tomar Resoluzon lo qual hasta aora
no sea executado y Respecto de que si
Vna Materia desta grabedad se deja estar
Como hasta aqui Suponiendo Por zierto
todo lo que lleba Referido Protexta
q no Corra de Sugta si de la de esta ziudd
y del Sr. Corregor aqn hablando con la mo
destia que debe Requiere Para q obre
En Justiza q Por su parte esta pronto
a asistirle si fuere nezesº y Ponerle de
manifiesto lo que lleba expresado
y Por la ziudd Entendido = Acordo se
haga El Reconozimto de lo que contiene